

CTC

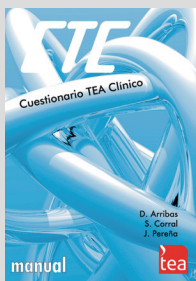
Cuestionario TEA Clínico

Informe para el profesional



Autores:

Informe: J. Pereña y D. Arribas
Solución informática: X. Minguijón
Diseño: R. Sánchez



Nombre:

Edad: **Sexo:** **Fecha de aplicación:**

Baremo:

Responsable de la aplicación:

FACTORES DE SEGUNDO ORDEN

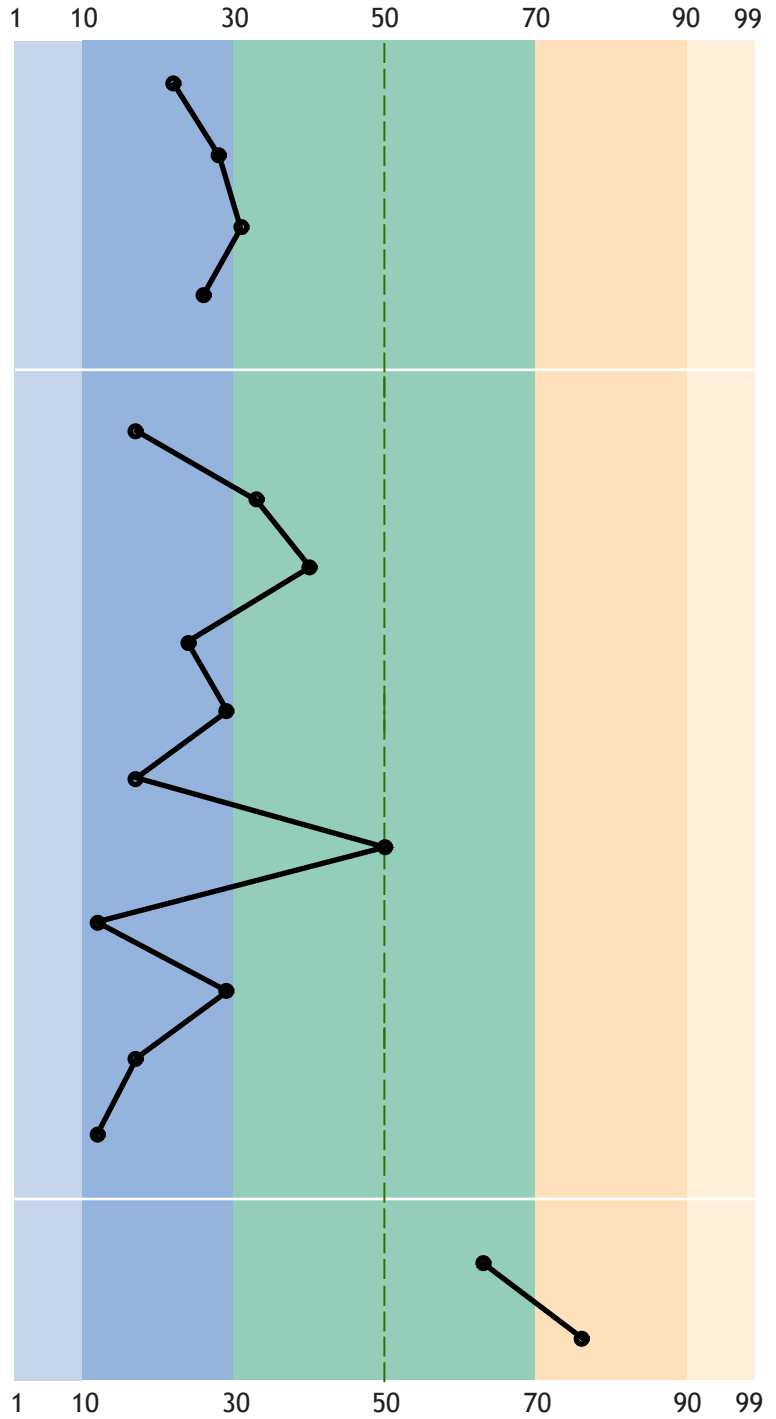
- Índice de Patología General **IPG** **S**
- Desajuste **DAJ**
- Descontrol **DCT**
- Inestabilidad **INE**

ESCALAS

- Hipocondría **HIP** **PD** **S**
- Paranoidismo **PAR**
- Psicoticismo **PSI**
- Depresión **DEP**
- Límite **LIM**
- Hostilidad **HOS**
- Abuso de alcohol y sustancias **ABS**
- Descontrol emocional **DES**
- Ansiedad **ANS**
- Vulnerabilidad **VUL**
- Neuroticismo **NEU**

ESCALAS DE CONTROL

- Manipulación de la imagen **MI** **PD** **S**
- Deseabilidad social **DS**



Nota: S, escala típica con media=50 y desviación típica=20.

1. Introducción

El CTC es una prueba destinada a detectar la posible existencia de ciertos rasgos psicopatológicos en personas que no se encuentran sometidas a tratamiento clínico y principalmente en candidatos a ocupar determinados puestos de trabajo.

Se trata de una prueba de autoinforme en la que las puntuaciones obtenidas por el sujeto derivan de las respuestas dadas por éste al cuestionario presentado, por tanto, normalmente serán más dignas de confianza las puntuaciones de tipo negativo que las de signo positivo, que tienen una mayor probabilidad de haber sido manipuladas consciente o inconscientemente.

Dada la finalidad del instrumento, el informe se centra en la mención de los aspectos negativos, es decir, de aquellos aspectos que pueden reflejar la presencia de algún rasgo patológico.

Este informe está destinado al uso de profesionales debidamente preparados y experimentados y debe ser interpretado y utilizado de acuerdo a las normas deontológicas.

2. Validez de la prueba

La puntuación obtenida por CASO ILUSTRATIVO en la escala de Manipulación de la imagen, una de las dos escalas de control con que cuenta el CTC, se sitúa dentro de los valores normales, lo que indicaría que ha contestado de forma sincera, sin exagerar sus aspectos negativos y sin intentar dar una imagen excesivamente favorable de sí mismo.

Por el contrario, la puntuación obtenida en la escala de Deseabilidad social es más alta de lo normal, lo que indica que ha intentado mostrarse como una persona que actúa y se comporta de una manera considerada socialmente atractiva, que respeta las normas sociales y es amable y cordial con los demás.

Esto no parece poner en tela de juicio la validez de la prueba, pero aconseja interpretar los resultados con prudencia porque es posible que CASO ILUSTRATIVO haya intentado ocultar algunos aspectos negativos de su personalidad.

3. Índice de Patología General

El CTC incluye un Índice de Patología General (IPG) que puede interpretarse como un buen resumen del grado de patología o personalidad desviada que presenta una persona, en comparación con el grupo normativo, pues se calcula a partir de las 11 escalas clínicas. Al ser un resultado que depende de las restantes escalas no tiene en sí mismo ningún significado clínico pero sí es muy útil para alertar, en su caso, de la posible existencia de patologías.

La puntuación de CASO ILUSTRATIVO en el Índice de Patología General se encuentra dentro de los límites normales y es por tanto similar a la que han obtenido la mayor parte de las personas de la muestra de tipificación.

Es pues conveniente pasar al análisis más detallado de las escalas que componen el CTC, como se hace en el siguiente apartado. Ello permitirá comprobar si alguna de las escalas presenta elevaciones dignas de consideración.

No obstante, si se trata de un proceso selectivo, este dato parece indicar que, atendiendo exclusivamente a esta información, CASO ILUSTRATIVO no presenta rasgos psicopatológicos llamativos.

4. Dimensiones y escalas

4.1. Dimensión Desajuste

CASO ILUSTRATIVO ha obtenido puntuaciones en la dimensión Desajuste (DAJ) y en todas las escalas que la componen que pueden considerarse normales y similares a las de la mayor parte de los sujetos de la muestra de tipificación.

Esto indica que no muestra síntomas psicopatológicos en estas escalas, lo que debe ser considerado como un dato positivo en relación con la salud mental y la estabilidad emocional de CASO ILUSTRATIVO.

4.2. Dimensión Descontrol

En la dimensión Descontrol (DCT) CASO ILUSTRATIVO no ha obtenido puntuaciones llamativas ni sensiblemente superiores a las de la mayor parte de los sujetos que compusieron la muestra de tipificación. Lo mismo ha ocurrido en las cuatro escalas que componen esta dimensión.

No aparecen pues síntomas psicopatológicos dignos de mención en estas escalas, lo que debe ser considerado como un dato positivo que parece indicar que CASO ILUSTRATIVO posee un nivel de control de sus sentimientos y de sus impulsos bastante bueno y similar al que tienen la mayoría de las personas.

4.3. Dimensión Inestabilidad

La puntuación que ha obtenido CASO ILUSTRATIVO en la dimensión Inestabilidad (INE) se encuentra dentro del rango de las puntuaciones que pueden considerarse normales porque no destacan sensiblemente de las obtenidas por la mayor parte de las personas que formaron la muestra de tipificación. Consecuentemente, tampoco reflejan elevaciones significativas ninguna de las escalas componentes de esta dimensión.

Todo ello parece indicar que CASO ILUSTRATIVO muestra un nivel de estabilidad satisfactorio o normal y que no refleja síntomas de padecer trastornos relacionados con la ansiedad, la vulnerabilidad personal o los componentes neuróticos.